



CMI Energy de México, S.A. de C.V.

COP 2021

Contenido

1.- DECLARACION DE APOYO AL PACTO GLOBAL	3
2.- QUIENES SOMOS	4
3.- POLITICA DE CALIDAD	4
4.- NUESTROS PRINCIPIOS	5
5.- CUMPLIMIENTO DE LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	7
5.1.- DERECHOS HUMANOS	7
PRINCIPIO No. 1.- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.	7
PRINCIPIO No. 2.- Las empresas deben asegurarse de que sus empleados no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.	7
5.2.- ÉSTANDARES LABORALES	8
PRINCIPIO No. 3.- Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	8
PRINCIPIO No. 4.- Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	8
PRINCIPIO No. 5.- Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	8
PRINCIPIO No. 6.- Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.	9
5.3.- MEDIO AMBIENTE	11
PRINCIPIO No. 7.- Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.	11
PRINCIPIO No. 8.- Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	11
PRINCIPIO No. 9.- Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	12
5.4.- ANTICORRUPCIÓN	12
PRINCIPIO No. 10.- Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	12
6.- COMPROMISOS	13



1.- DECLARACION DE APOYO AL PACTO GLOBAL

Diciembre del 2021
Salinas Victoria, N. L.

A nuestros amigos y clientes:

Nos enorgullece informar que CMI ENERGY de MEXICO, confirma su compromiso a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, en las diferentes áreas que le conforman. En este informe, relatamos nuestras acciones para mejorar la integración del Pacto Mundial y sus diez principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. Al igual que nos comprometemos a compartir esta información con nuestros amigos, clientes, proveedores, a través de nuestros principales canales.

Somos una empresa firme, demostrando a nuestros clientes, proveedores y colaboradores que la confianza depositada en nosotros está dando frutos, los últimos dos años han sido muy difíciles en cuestión de Salud, pero tenemos la confianza de que con el esfuerzo de todos saldremos adelante, es por eso que reitero nuestro compromiso de continuar luchando contra la violación de los derechos, no solo los fundamentales de nuestro país, si no en general los derechos humanos de todos.

Atentamente,



Octavio A. Riande Vargas
Director Administrativo



2.- QUIENES SOMOS

CMI ENERGY DE MEXICO somos una compañía certificada en el ramo metal – mecánico; especializada en el servicio a la industria energética, así como los ramos en los que sus procesos productivos requieren sistemas térmicos. Estos productos y / o servicios proporcionan a la industria técnicas y tecnologías para optimizar la utilización de los recursos naturales, con la optimización de los recuperadores de vapor generadores de calor de la industria energética



3.- POLITICA DE CALIDAD

En John Cockerill Energy de México, S.A. de C.V. nos comprometemos a satisfacer las necesidades de nuestros clientes, empleados, proveedores y la comunidad que nos rodea. Ofreciendo productos y servicios de calidad mediante un esfuerzo constante de autoevaluación, mejora de procesos y trabajo en equipo. Cuidando siempre la salud y el bienestar de nuestros colaboradores, el medio ambiente y todos los recursos de la empresa. Todo lo anterior, basado en nuestro sistema de gestión de calidad.



4.- NUESTROS PRINCIPIOS

Seguimos comprometidos con los principios que guían nuestros valores fundamentales:



▪ **RESPECTO A LA VIDA.** - El compromiso que adquirimos con la contratación de cada uno de nuestros trabajadores es firme, es por eso que implementamos campañas de salud en la empresa; dos veces al año, se les aplica vacunas contra el tétano, influenza, así como se les revisa presión arterial, glucosa, peso, tallas, etc.

- **LIBERTAD.** - Respetamos la libertad de asociación de nuestros trabajadores, creencias religiosas y / o políticas.



-
-
-
-
-
-



- **VALORES.** - Son parte esencial en la vida y forman parte primordial de ésta. Reanudamos el compromiso por respetar nuestros valores, ya que son los que nos forman como seres humanos.

- Pasión por el servicio
- Integridad y honestidad
- Desarrollo Personal
- Trabajo en equipo
- Confianza
- Respeto
- Responsabilidad



- **JUSTICIA.** - Seguimos evaluando a nuestro personal, promoviendo el crecimiento de éste, cada vez que se genera una vacante de personal, se revisa entre el personal interno, para dar la oportunidad de crecimiento, se capacita y adiestra para que cumpla con el perfil del puesto.
- **MEDIO AMBIENTE.** - Estamos comprometidos con nuestro planeta, es por ello que reciclamos la madera, la chatarra, discos de corte, trapos, etc. Adicionalmente cambiamos los envases de los refrescos que consume el personal de pet a latas de aluminio.
- **TRABAJO DIGNO.** - Estamos en contra de cualquier modalidad de trabajo forzoso o trabajo infantil, fuera de lo que establece la ley, por lo cual no seremos parte y denunciaremos cualquier caso asociado a estas conductas.



5.- CUMPLIMIENTO DE LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

5.1.- DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO No. 1.- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

En CMI ENERGY DE MEXICO constantemente se promueve la buena práctica de los derechos humanos;



- Respetando y apoyando los derechos humanos.
- Respetamos las religiones, creencias religiosas.
- Reconocemos los derechos individuales y colectivos
- No discriminamos por razón social, religión, raza, color, genero, etc.

PRINCIPIO No. 2.- Las empresas deben asegurarse de que sus empleados no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.



En cuestión de seguridad; diariamente se realiza una junta general con todo el personal, para tratar un tema en específico de seguridad, esto con el fin de concientizar al personal de la importancia de utilizar el equipo de seguridad y cuidarse entre ellos para así poder reducir los accidentes. En la junta también se proponen ideas por parte de los trabajadores para detectar áreas de oportunidad, se analizan las posibilidades con el fin de generar más interés y compromiso.

Seguimos trabajando en la implementación del sistema de gestión de calidad, pretendemos que éste nos ayude a evitar el soborno, gratificación, etc. de los proveedores hacia nuestra empresa, ya que los proveedores se van evaluando cada determinado tiempo, así como se tiene que realizar como mínimo tres cotizaciones antes de realizar la compra.



5.2.- ÉSTANDARES LABORALES

PRINCIPIO No. 3.- Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

En Cmi Energy de México, S.A. de C.V. respetamos y promovemos el derecho de nuestros trabajadores a la libre asociación, es por eso que este año renovamos por 15° ocasión un contrato colectivo de trabajo con el sindicato denominado 24 de Febrero incorporado a la CTM.

PRINCIPIO No. 4.- Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Celebramos días importantes para los mexicanos.

- 1 de enero: festividades de inicio de año.
- 1 de febrero: Día de la Constitución Mexicana (5 de febrero).
- 15 de marzo: Conmemoración del natalicio de Benito Juárez (21 de marzo)
- 1 de mayo: Conmemoración del Día del trabajo.
- 16 de septiembre: Conmemoración del Día de la Independencia de México.
- 15 de noviembre: Conmemoración del inicio de la Revolución Mexicana (20 de noviembre).
- 25 de diciembre: Por festejos de Navidad



PRINCIPIO No. 5.- Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

En Cmi Energy de México, S.A. de C.V. reprobamos cualquier clase de trabajo infantil y promovemos su prohibición. En contraparte, continuamos apoyando a las escuelas de la localidad con convenios para que sus estudiantes realicen prácticas profesionales o servicio social en nuestras instalaciones.



PRINCIPIO No. 6.- Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

En Cmi Energy de México estamos comprometidos con el desarrollo de nuestros colaboradores, es por ello que buscamos certificaciones de organismos reconocidos mundialmente, para estandarizar nuestras actividades en términos de calidad, seguridad, procesos y medio ambiente tales como:

Certificaciones ASME

THE NATIONAL BOARD OF BOILER & PRESSURE VESSEL INSPECTORS

Certificate of Authorization



This is to certify that
John Cockerill Energy de México, S.A. de C. V.
 Camino a Los Guisnes No. 17
 Colonia Camino a los Guisnes
 Salinas Victoria, Nuevo León CP 65513
 México
 Acceptable Abbreviation: JCM

is authorized to use the R Symbol in accordance with the provisions of the National Board Inspection Code and NB-411, Accreditation of "R" Repair Organizations.

All activities within the scope of this Authorization shall be controlled by the above location.
 The scope of this Authorization is limited to:

Metallic
 Repairs and Alterations
 At
 Shop and Field Locations



Certification Number: 9440
 Issue Date: November 4, 2021
 Expiration Date: July 20, 2024
 Executive Director: 

CERTIFICATE OF AUTHORIZATION



The named company is authorized by The American Society of Mechanical Engineers (ASME) for the scope of activity shown below in accordance with the applicable rules of the ASME Boiler and Pressure Vessel Code. The use of the ASME Single Certification Mark and the authority granted by this Certificate of Authorization are subject to the provisions of the agreement set forth in the application. Any construction stamped with the ASME Single Certification Mark shall have been built entirely in accordance with the provisions of the ASME Boiler and Pressure Vessel Code.

COMPANY:
John Cockerill Energy de México, S.A. de C. V.
 Camino a Los Guisnes No. 17
 Colonia Camino a los Guisnes
 Salinas Victoria, Nuevo León CP 65513
 México

SCOPE:
 Heating boilers except cast iron and cast aluminum at the above location and field sites controlled by the above location

AUTHORIZED: July 20, 2021
 EXPIRES: July 20, 2024
 CERTIFICATE NUMBER: 99735


 Board Chair, Conformity Assessment


 Managing Director, Conformity Assessment

CERTIFICATE OF AUTHORIZATION

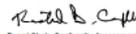


The named company is authorized by The American Society of Mechanical Engineers (ASME) for the scope of activity shown below in accordance with the applicable rules of the ASME Boiler and Pressure Vessel Code. The use of the ASME Single Certification Mark and the authority granted by this Certificate of Authorization are subject to the provisions of the agreement set forth in the application. Any construction stamped with the ASME Single Certification Mark shall have been built entirely in accordance with the provisions of the ASME Boiler and Pressure Vessel Code.

COMPANY:
John Cockerill Energy de México, S.A. de C. V.
 Camino a Los Guisnes No. 17
 Colonia Camino a los Guisnes
 Salinas Victoria, Nuevo León CP 65513
 México

SCOPE:
 Fabrication and assembly of pressure piping at the above location and field sites controlled by the above location

AUTHORIZED: July 20, 2021
 EXPIRES: July 20, 2024
 CERTIFICATE NUMBER: 91255


 Board Chair, Conformity Assessment


 Managing Director, Conformity Assessment

CERTIFICATE OF AUTHORIZATION



The named company is authorized by The American Society of Mechanical Engineers (ASME) for the scope of activity shown below in accordance with the applicable rules of the ASME Boiler and Pressure Vessel Code. The use of the ASME Single Certification Mark and the authority granted by this Certificate of Authorization are subject to the provisions of the agreement set forth in the application. Any construction stamped with the ASME Single Certification Mark shall have been built entirely in accordance with the provisions of the ASME Boiler and Pressure Vessel Code.

COMPANY:
John Cockerill Energy de México, S.A. de C. V.
 Camino a Los Guisnes No. 17
 Colonia Camino a los Guisnes
 Salinas Victoria, Nuevo León CP 65513
 México

SCOPE:
 Manufacture and assembly of power boilers at the above location and field sites controlled by the above location

AUTHORIZED: July 20, 2021
 EXPIRES: July 20, 2024
 CERTIFICATE NUMBER: 91220


 Board Chair, Conformity Assessment


 Managing Director, Conformity Assessment

CERTIFICATE OF AUTHORIZATION



The named company is authorized by The American Society of Mechanical Engineers (ASME) for the scope of activity shown below in accordance with the applicable rules of the ASME Boiler and Pressure Vessel Code. The use of the ASME Single Certification Mark and the authority granted by this Certificate of Authorization are subject to the provisions of the agreement set forth in the application. Any construction stamped with the ASME Single Certification Mark shall have been built entirely in accordance with the provisions of the ASME Boiler and Pressure Vessel Code.

COMPANY:
John Cockerill Energy de México, S.A. de C. V.
 Camino a Los Guisnes No. 17
 Colonia Camino a los Guisnes
 Salinas Victoria, Nuevo León CP 65513
 México

SCOPE:
 Manufacture of pressure vessels at the above location and field sites controlled by the above location (This authorization does not cover impregnated graphite)

AUTHORIZED: July 20, 2021
 EXPIRES: July 20, 2024
 CERTIFICATE NUMBER: 91221


 Board Chair, Conformity Assessment


 Managing Director, Conformity Assessment



Certificaciones ISO



GEC
Gestión Empresarial Consultores

Carta – Compromiso del proceso de certificación ISO 9001:2015 con la empresa denominada: JOHNCOCKERILL ENERGY DE MEXICO S.A. DE C.V

Monterrey, N.L. a 08 de Octubre del 2021

Para: Johncockerill Energy de México S.A de C.V.
 Asunto: Carta Compromiso para el logro de la Certificación en ISO 9001:2015
 De: Gestión Empresarial Consultores.

PRESENTE.-

Por medio de este conducto se le hace conocimiento que el grupo de consultoría denominado comercialmente como Gestión Empresarial Consultores, se encuentra actualmente otorgando el servicio de consultoría/acompañamiento para el logro de la implantación del Sistema de Gestión de Calidad, representando por la siglas GGC esto con el objetivo de obtener la certificación bajo la Norma Internacional ISO 9001:2015, durante el próximo año 2022, con la empresa denominada Johncockerill Energy de México S.A de C.V.

Se asignará un experto para el apoyo de las actividades como Consultor Líder, quien participará dentro del GGC y demás actividades relacionadas por parte de Johncockerill Energy de México S.A de C.V., la cual tendrá una vigencia de 9 meses, concluyendo en el mes de febrero del 2022, lo cual incluye:

- Mapeo (Etapa ya Ejecutada)	- Elaboración de documentación (Etapa ya Ejecutada)
- Implantación en piso. (Etapa en Proceso)	- Capacitación relacionada (Etapa en Programada)
- Etapa de Ajustes (Etapa en Programada)	- Etapa de Certificación (Etapa en Programada)

Todo esto con el personal involucrado en el GGC, en el tiempo durante el cual se estará apoyando a la empresa para el logro de dicha certificación, para sus diferentes procesos de acuerdo con el alcance definido para el GGC, incluyendo:

- Apoyo para la realización de Auditorías Internas.	- Junta de revisión por la dirección.
- Desarrollo del proceso de gestión de riesgos y enfoque de procesos.	- Acciones de corrección y correctivas durante el proyecto.

Por lo tanto, asegurar la competencia del personal involucrado con las actividades de GGC.

Sin más por el momento quedamos a su disposición y nos ponemos a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración al respecto, no teniendo ningún inconveniente en extender la presente para los fines que a la organización le convenga.

ATENTAMENTE:



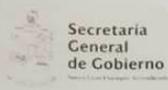
LA Wilbert López Sosa.
Director de Gestión Empresarial Consultores.



Gestión Empresarial Consultores
 Página web: www.gestionempresarialconsultores.com e-mail: info@gestionempresarialconsultores.com
 Tels.: (811) 6081125 y (81) 8098 3261
 Av. Fundidora 691 Col. Obrera, Monterrey N.L. CP 64010 Cititermex Piso 1 Local 36

Certificaciones en materia de protección civil.





Secretaría General de Gobierno



**PROTECCIÓN CIVIL
NUEVO LEÓN**

"2021. CENTENARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"
 Monterrey N.L. a 01 de Septiembre del 2021
 Oficio No. DPCE-IEF-236/2021

C. MARIO ALFREDO ECHEVERRÍA DEL MORAL
INSTRUCTOR EXTERNO
PRESENTE.-

En referencia a la solicitud para la obtención de la actualización como instructor externo ante esta H. Dependencia, me permito informarle que con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Operación del Sistema Estatal de Protección Civil vigente en el Estado, y al cumplir con los requerimientos solicitados para tal efecto, esta H. Dirección de Protección Civil Estatal, tiene a bien otorgarle el número de registro, **DPCE-IEF-236/2021**, como instructor Externo en las áreas autorizadas de:

- Instructor Externo en Materia de Protección Civil en las áreas de: PRIMEROS AUXILIOS, PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS, PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN, SIMULACRO Y DISEÑO DE ESCENARIOS, PROCEDIMIENTOS DE BÚSCUDA Y RESCATE, UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Adicionalmente a lo anterior es importante destacar que la vigencia de este documento será de un año a partir de la fecha de expedición del mismo, la solicitud de revalidación anual deberá ser presentada dentro de la fecha que determine esta H. Dependencia en el año 2022, recordándole que, el presente registro es personal e intransferible, en donde el mal uso del mismo se sancionará con la revocación o la suspensión de participar en procesos de selección o renuncias posteriores.

Agradezco su atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M. JORGE FERRAL FERRAN

Instituto 0446
 Car. Pío X, Monterrey N.L.
 C.P. 64700

© 2018-2021
 Tel. 81 8143 3229 / 800 2017 243

Nuevo León



5.3.- MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO No. 7.- Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Sector	Subsector	Actividad	Fuente de Emisión	Instrucciones	Año de Actividad	Unidad	Emisiones GEI (CO ₂ e)	Emisiones CO ₂ (CO ₂ e)
Industria	Industria_Metalurgia	Industria_Metalurgia	Industria_Metalurgia	Se ingresan los datos de la actividad de la industria.	2020	kg	145.38	145.38
Energía	Energía_Industria	Energía_Industria	Energía_Industria	Se ingresan los datos de la actividad de la industria.	2020	kg	145.38	145.38
Transporte	Transporte_Personas	Transporte_Personas	Transporte_Personas	Se ingresan los datos de la actividad de transporte.	2020	kg	145.38	145.38
Transporte	Transporte_Personas	Transporte_Personas	Transporte_Personas	Se ingresan los datos de la actividad de transporte.	2020	kg	145.38	145.38
Residuos	Residuos_Sólidos_Urbano	Residuos_Sólidos_Urbano	Residuos_Sólidos_Urbano	Se ingresan los datos de la actividad de residuos.	2020	kg	145.38	145.38

Cmi Energy de México, S.A. de C.V. se da a la tarea de publicar un informe con el fin de facilitar la información de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, y de esta manera informar de manera transparente, de acuerdo con las normativas aplicadas al medioambiente, publicadas en el diario oficial de la federación y en la Política contra Cambio Climático aprobada en diciembre 2009

modificada por última vez en febrero del 2019

Este informe recoge el inventario de Gases de Efecto Invernadero (del año 2020 con las siguientes consideraciones

- Recoge las emisiones de las actividades de planta John Cockerill Energy de México•
- Los GEI considerados son CO 2 SF 6 CH 4 N 2 O•
- La consolidación de las emisiones de GEI se abordan desde el enfoque de control operacional



PRINCIPIO No. 8.- Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Cmi Energy de México tiene por objetivo reducir de manera significativa la generación del daño al ecosistema, por lo consecuente y al regirnos bajo las diferentes normas mexicanas y de ecología existentes, se cuenta con el orgullo de mostrar sin titubear las instalaciones y áreas de trabajo, algunas de las leyes que nos rigen son

- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- Reglamento en Materia de Residuos Peligrosos
- Ley Federal de Derechos en materia de Agua



- Ley de Aguas Nacionales
- Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación de Aguas
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales

PRINCIPIO No. 9.- Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Seguimos reforzando nuestro compromiso con el cuidado del medio ambiente, se instalaron contenedores industriales para el reciclado de:



- Madera
- Chatarra
- Metal
- Platico
- Cartón

Renovamos nuestros botes de basura y sistema de segregación y disposición final de residuos peligrosos



- Papel
- Vidrio
- Orgánicos
- No orgánicos

5.4.- ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO No. 10.- Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Reiteramos nuestro apoyo al código de conducta el cual hemos expresado anteriormente: Está prohibido cualquier tipo de conducta abusiva, deshonesta, dañina; dentro y fuera de la empresa que atente contra el nombre de CMI ENERGY MEXICO.

La justicia y la transparencia son valores que guían nuestras actividades diariamente.



- Contamos con un despacho contable externo que nos audita cada trimestre, con el fin entre otros de descartar fraudes u otro tipo de acciones corruptas que puedan afectar a la empresa.
- No se tolerará ningún acto de conducta corrupta, ya que estamos conscientes del compromiso que tenemos con la sociedad.
- Nadie puede aceptar sobornos o cualquier otro tipo de beneficio ilegal.
- Cumplimos con las jornadas laborales legales y proporcionamos estabilidad laboral a nuestro personal.
- No se realizarán pagos no autorizados, de acuerdo con los procedimientos de adquisiciones de la empresa y por ningún motivo se autorizarán pagos indebidos.
- Por ningún motivo seremos partícipes de la corrupción en ningún ámbito.
- Estamos comprometidos con nuestra sociedad, por lo que no tenemos ningún problema en apoyar las investigaciones en las que así nos lo requieran con el fin de esclarecer algún acto de corrupción.
- Ningún trabajador está autorizado para hacer uso mediante el nombre de CMI ENERGY MEXICO de algún acto de dudosa reputación.

6.- COMPROMISOS

CMI ENERGY MEXICO está comprometida con la mejora continua, estamos convencidos que somos parte fundamental de nuestro equipo de trabajo y es por ello que vamos a reforzar:

- El programa de capacitación continua a nuestro personal, este año se invirtieron más de 90,000.00 pesos
- Mejorar la calidad de trabajo de nuestro personal.
- Seguir participando en el cuidado del medio ambiente, comprometidos con el medio ambiente, se invirtieron más de 30,000.00 pesos en áreas verdes y reforestación.
- Participar con nuestra comunidad y grupos de interés en contra de la corrupción y abuso de menores, tenemos personal que participa en mediaciones familiares, con el fin de dar apoyo a las familias de la comunidad.
- Crear una cultura de cero tolerancias a la inseguridad y abusos a menores.
- Comprometidos con la educación, para el 2022 se harán convenios con escuelas de nivel técnico y/o superior para que estudiantes realicen prácticas profesionales y apoyar nuevos talentos.
- Fomentar el deporte en nuestro personal apoyándolos para que tomen interés en el mismo.
- Cero tolerancias para la discriminación de cualquier índole.
- Fomentar la unión Familiar.

